



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

Antonio Muñoz Guzmán
Licenciado

AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 07/2016

En San Julián, Jalisco, siendo las 13:00 Trece horas del día Viernes 22 Veintidós de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones que ocupa la Presidencia Municipal, tuvo realización la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 07/2016**, en la que los Regidores y el Síndico integrantes del H. Ayuntamiento fueron convocados por el C. Lic. Juan José de Anda González en su carácter de Presidente Municipal en términos de ley, para que asistieran a la presente sesión, haciéndoles entrega del orden del día, así como de las constancias de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

Juan José de Anda González
Licenciado

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de Sesión Ordinaria 06/2016.
4. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta solicitud por parte del Congreso del Estado para expresar voto del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, sobre el decreto número 25859 que reforman los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la **Constitución Política del Estado de Jalisco**, así como sus expedientes integrados por las iniciativas que les dieron origen.

Juan José de Anda González
Licenciado

Gloria Padilla
Licenciada



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

5. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se apruebe la **obra denominada Construcción de Huellas Ecológicas hacia la Comunidad del Valle, bajo las reglas de operación 3 x 1 para migrantes**, por una cantidad de \$3,000,300.00 (tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
6. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González pide la **autorización de la aportación de \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para el proyecto denominado equipamiento Teatro-Auditorio municipal de San Julián, Jalisco.**
7. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se apruebe la obra denominada **Construcción de Andador y Pavimento de concreto hidráulico en la calle Narcizo Elizondo entre las calles 20 de Noviembre y 1 de Enero**, por una cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), dicha obra se realizara bajos las reglas de operación del Programa FOCOCl.
8. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se apruebe el Decreto No. **25799/LXI/16** que autoriza a los ayuntamientos a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora.
9. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González Solicita se autorice campaña de **MATRIMONIOS COMUNITARIOS Y RECONOCIMIENTOS DE HIJOS**, lo anterior con fundamento en el artículo 10 capítulo IV del reglamento de Registro Civil del Estado de Jalisco, dicha campaña habrá de llevarse a cabo del 1 de Octubre al 31 de Octubre del 2016.
10. El C. Regidor Juan José Villegas Aceves solicita se apruebe el **programa de actualización de señalética vial en el Municipio de San Julián, Jalisco.**

Antonio Muñoz Escamela
Unidad Ejecutiva

Juan José de Anda González

Antonio Muñoz Escamela

Juan José de Anda González

Gloria Padilla

Juan José de Anda González

Juan José de Anda González



11. El C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López solicita se autorice la **firma de contrato de comodato con la empresa denominada LOMA LASETEX** en los términos establecidos en el mismo.
12. C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López solicita se apruebe y en su caso se publique el **Reglamento de Protección Civil y Bomberos**.
13. El C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López solicita se analice, estudie y en su caso se apruebe el **Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de San Julián, Jalisco**.
14. La C. Regidora Norma Edith Mojica López solicita se apruebe la **realización de una Feria Gastronómica en el Parque de Los Cristeros**.
15. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González Solicita se autorice la **baja y desincorporación del patrimonio público municipal de vehículos propiedad del municipio** por encontrarse en desuso.
16. El C. Regidor Lic. José Cesar Campos Magaña solicita se autorice la **propuesta de retirar los artículos de venta que se exhiben sobre los espacios de estacionamiento de la Av. Hidalgo**.
17. El C. Regidor Lic. José Cesar Campos Magaña solicita se autorice la **contratación o cambio de plan de internet para el Centro de Salud**.
18. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González Solicita se aprueben los gastos de la Hacienda Municipal.

Antonio Muñoz Escameal
L. José Luis Márquez López
Norma Edith Mojica López
Juan José de Anda González
José Cesar Campos Magaña
Gloria Padilla



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

19. Puntos Varios.

20. Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal C. Lic. Juan José de Anda González, da inicio a la sesión ordinaria y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento C. José Guadalupe Martínez Sánchez, nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

C. Norma Edith Mojica López, C. Ernesto García Jiménez, C. Gloria Padilla Colín, C. Juan José Villegas Aceves, C. Laura Margarita Lozano Arellano, C. Lic. José Cesar Campos Magaña, y C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López.

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que asistieron 08 ocho de los 11 once C.C. Regidores, se informa al C. Presidente Municipal la ausencia del C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez, C. Lic. Mario Alberto Martínez Lozano y C. Antonio Muñoz Guzmán siendo justificada su ausencia por la totalidad de los Regidores presentes, acto seguido se le informa al C. Presidente Municipal que existe **QUÓROM LEGAL** para el desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

*Antonio Muñoz Guzmán
with
no record*

My name

Gloria Padilla.

Juan José de Anda



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando por ti

[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Guzmán

[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Guzmán

[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Guzmán

[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Guzmán

[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Guzmán

[Handwritten signature]
Gloria Padilla

PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del orden del día.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, solicita al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, una vez finalizada la lectura del Orden del Día consultando a los integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente, emitiéndose por votación unánime:

PUNTO DE ACUERDO No. 02/07

Se aprueba el ORDEN DEL DÍA en sus términos.

PUNTO TRES.- Se somete a votación para su aprobación, rechazo o modificación: Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 06/2016 efectuada el 17 de Junio de 2016.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, instruye a la Secretaría General para que consulte a los integrantes del H. Ayuntamiento, si se aprueba el Acta de Sesión de Ayuntamiento No. 06/2016 en caso de existir modificaciones, tratarlo para su efecto personalmente con el Secretario General, emitiéndose por votación unánime:

PUNTO DE ACUERDO 03/07

Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 06/2016, en los términos que propone el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González.

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta solicitud por parte del Congreso del Estado para expresar voto del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, sobre el decreto número 25859 que reforman los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como sus expedientes integrados por las iniciativas que les dieron origen.



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

Handwritten signature in blue ink.
Unanimitate

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta y pone a consideración de esta asamblea edilicia el decreto número 25859 que reforman los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 **de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, así como sus expedientes integrados por las iniciativas que les dieron origen, debidamente analizado y habiéndose emitido en la convocatoria para esta Sesión copia del Decreto antes mencionado, el C. Presidente Municipal da instrucciones al C. Secretario General para que ponga a consideración del CC. Regidores el presente punto de acuerdo.

Handwritten signature in blue ink.

PUNTO DE ACUERDO 04/07

Se aprueba por mayoría calificada con 08 ocho votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes la solicitud presentada por pare de Congreso del Estado para expresar voto del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, sobre el decreto número 25859 que reforman los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como sus expedientes integrados por las iniciativas que les dieron origen.

Handwritten signature in blue ink.

PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se apruebe la obra denominada **Construcción de Empedrado con Huellas Ecológicas hacia la Comunidad del Valle, bajo las reglas de operación 3 x 1 para migrantes**, por una cantidad de \$3,000,300.00 (tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta a los CC. Regidores la obra denominada **Construcción de Empedrado con Huellas Ecológicas hacia la Comunidad del Valle, bajo las reglas de operación 3 x 1 para migrantes**, por una cantidad de \$3, 300,000.00 (tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) Habiéndose anexado previamente en la convocatoria para la presente Sesión copia digital del archivo de la obra antes mencionada y siendo ampliamente analizadas las reglas de operación del programa **3 x 1 para migrantes**, que será el programa por el cual se llevara a cabo dicha obra, se somete a consideración de los señores ediles el presente punto de acuerdo.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.
Gloria Padilla.



PUNTO DE ACUERDO 05/07

Se aprueba por **Mayoría Calificada con 08 ocho votos a favor y 0 cero votos en contra** de los regidores presentes la solicitud presentada por parte del C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González para aprobar la obra denominada, **Construcción de Empedrado con Huellas Ecológicas hacia la Comunidad del Valle, bajo las reglas de operación 3 x 1 para migrantes, por una cantidad de \$3, 300,000.00 (tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.)**

PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González pide la **autorización de la aportación de \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para el proyecto denominado equipamiento Teatro-Auditorio municipal de San Julián, Jalisco.**

En uso de la voz en C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita a los CC. Regidores se autorice la aportación de \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para el proyecto denominado equipamiento de Teatro-Auditorio municipal de San Julián, Jalisco, el C. Presidente Municipal hace hincapié en la importancia de darle continuidad al Proyecto del Teatro-Auditorio ya que este es un espacio relevante para el desarrollo de la cultura en nuestro Municipio. Siendo ampliamente discutido el presente punto de acuerdo el C. Presidente Municipal instruye al C. Secretario General para que someta a votación el presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 06/07

Se aprueba por **mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra** de los CC. Regidores presentes la aportación de: **\$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para el proyecto denominado equipamiento de Teatro-Auditorio municipal de San Julián, Jalisco.**

PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se apruebe la obra denominada **Construcción de Andador y Pavimento de concreto hidráulico en la calle Narcizo Elizondo entre las calles 20 de Noviembre y 1 de Enero, por una cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), dicha obra se realizara bajos las reglas de operación del Programa FOCOCl.**

Antonio Muñoz Esmon
L. Muñoz Esmon
Gloria Padilla



[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Buenavista

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta a los CC. Regidores la obra denominada **Construcción de Andador y Pavimento de concreto hidráulico en la calle Narcizo Elizondo entre las calles 20 de Noviembre y 1 de Enero**, habiéndose anexado previamente en la convocatoria para la presente Sesión copia digital del archivo de la obra antes mencionada y siendo ampliamente analizadas las reglas de operación del programa FOCCI que será el programa por el cual se llevara a cabo dicha obra, se somete a consideración de los señores ediles el presente punto de acuerdo.

[Handwritten signature]
L. Muñoz Buenavista
Votando
Unanimitate

PUNTO DE ACUERDO 07/07

Se aprueba por **Mayoría Calificada con 08 ocho votos a favor y 0 cero votos en contra** de los Regidores presentes la solicitud presentada por parte del C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González para aprobar la obra denominada **Construcción de Andador y Pavimento de concreto hidráulico en la calle Narcizo Elizondo entre las calles 20 de Noviembre y 1 de Enero**.

[Handwritten signature]
Lic. Juan José de Anda

PRIMERO: Se autoriza al Lic. Juan José de Anda González Presidente Municipal, al C. José Guadalupe Martínez Sánchez Secretario General, al Lic. José Luis Márquez López Síndico Municipal, al Lic. Héctor Rubén Plasencia Ramírez Encargado de la Hacienda Municipal y al Arq. Miguel Alejandro Ramírez Pérez Director General de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de San Julián, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa de Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA"(FOCOCI) 2016.

[Handwritten signature]

SEGUNDO: Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NARCIZO ELIZONDO ENTRE LAS**

[Handwritten signature]
Gloria Padilla



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando por ti

Municipal Ejecutivo
[Signature]

[Handwritten mark]

CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 1 DE ENERO. \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para el que Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas.

Municipal Antonio Muñoz
[Signature]
Uniones cado

TERCERO: Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al Convenio que se suscriba de acuerdo al punto PRIMERO del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al Destino determinado en el punto que antecede.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CUARTO: Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto que realice las retenciones de las participaciones Federales o Estatales en Caso de incumplimiento de dicho Convenio.

PUNTO OCHO.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se apruebe el Decreto No. 25799/LXI/16 que autoriza a los ayuntamientos a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González propone adherirse al Decreto No. 25799/LXI/16 que autoriza a los ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora, habiéndose analizado ampliamente el Decreto antes mencionado el C. Presidente Municipal instruye al C. Secretario General para que someta a votación el presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 08/07

[Handwritten signature]

Se aprueba por mayoría calificada con 08 votos a favor y 0 cero votos en contra de los regidores presentes la adhesión al Decreto No. 25799/LXI/16 que autoriza a los ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Gloria Padilla



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

municipales que hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia del presente Decreto, los descuentos solo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice el Ayuntamiento.

PUNTO NUEVE.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se autorice campaña de **MATRIMONIOS COMUNITARIOS Y RECONOCIMIENTOS DE HIJOS**, lo anterior con fundamento en el artículo 10 capítulo IV del reglamento de Registro Civil del Estado de Jalisco, dicha campaña habrá de llevarse a cabo del 1 de Octubre al 31 de Octubre del 2016.

El C. Presidente Municipal hace uso de la voz para solicitar se autorice campaña de **MATRIMONIOS COMUNITARIOS Y RECONOCIMIENTOS DE HIJOS**, lo anterior con el objetivo de regularizar el estado civil de las personas que aun no han sido registradas, brindar seguridad jurídica así como su integración a la sociedad, el primer edil añade que esta es una campaña que será dirigida a la ciudadanía en general y los tramites serian totalmente gratuitos. Acto seguido se somete a consideración del pleno de esta asamblea edilicia el presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 09/07

Se aprueba por mayoría calificada con 08 ocho votos a favor y 0 cero votos en contra la solicitud del C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González para llevar a cabo campaña de **MATRIMONIOS COMUNITARIOS Y RECONOCIMIENTOS DE HIJOS**, lo anterior con fundamento en el artículo 10 capítulo IV del reglamento de Registro Civil del Estado de Jalisco, dicha campaña habrá de llevarse a cabo del 1 de Octubre al 31 de Octubre del 2016.

PUNTO DIEZ.- El C. Regidor Juan José Villegas Aceves solicita se apruebe el programa de actualización de señalética vial en el Municipio de San Julián, Jalisco.

En uso de la voz el C. Regidor Juan José Villegas Aceves menciona que la educación vial debe de estar encaminada a crear conciencia de la responsabilidad vial, por lo que la enseñanza en este tema deberá orientarse, no solo al conocimiento de las distintas señales sino primordialmente a respetar sus indicaciones entendiendo que habrán

Antonio Muñoz-Estrada
no se aplicó
m. Cuatrecasas
Gloria Padilla
Juan José Villegas Aceves



[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Escamán

de colocarse pensando en evitar accidentes y preservar la vida humana.

PUNTO DE ACUERDO 10/07

Se aprueba por mayoría calificada con **08** ocho votos a favor y **0** cero votos en contra la solicitud presentada por el el C. Regidor Juan José Villegas Aceves para dar inicio al programa de actualización de señalética vial en el Municipio de San Julián, Jalisco.

[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Escamán
votando
unanimemente

PUNTO ONCE.- El C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López solicita se autorice la **firma de contrato de comodato con la empresa denominada LOMA LASETEX** en los términos establecidos en el mismo.

En uso de la voz el C. Sindico Municipal Lic. José Luis Márquez López da a conocer los términos de Contrato de Comodato que habrá de celebrarse entre la empresa denominada Loma Lasetex y el H. Ayuntamiento, el Sindico Municipal hace hincapié en la importancia de celebración de dicho Contrato ya que el mismo traerá grandes beneficios a nuestro Municipio. Habiendo sido ampliamente analizado y habiéndose presentado copia del contrato antes mencionado en la convocatoria para la presente Sesión, se pone a consideración de los CC. Regidores el presente punto de acuerdo.

[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Escamán

PUNTO DE ACUERDO 11/07

Se aprueba por mayoría calificada con **8** ocho votos a favor y **0** cero votos en contra de los regidores presentes la firma de Contrato de Comodato con la empresa denominada LOMA LASETEX en los términos establecidos en el mismo.

[Handwritten signature]

PUNTO DOCE.- C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López solicita se apruebe y en su caso se publique el **Reglamento de Protección Civil y Bomberos.**

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. José Luis Márquez López solicita se apruebe y en su caso se publique el **Reglamento de Protección Civil y Bomberos.** El C. Síndico Municipal hace saber a los CC. Regidores que este reglamento se había presentado en la Sesión 06/2016 que es la que antecede a la presente Sesión habiendo quedado para su estudio y análisis. Acto seguido la totalidad de los

[Handwritten signature]
Gloria Padilla



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

Antonio Muñoz Lozano

CC. Regidores acceden a autorizar sin hacer modificación alguna el **Reglamento de Protección Civil y Bomberos.**

PUNTO DE ACUERDO 12/07

Se aprueba por mayoría calificada con 08 ocho votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes el Reglamento de Protección Civil y Bomberos y se instruye al C. Secretario General de este H. Ayuntamiento para que en ejercicio de sus facultades legales mande publicar el Presente Reglamento.

Indefinido
Utopoyizado

PUNTO TRECE.- El C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López solicita se analice, estudie y en su caso se apruebe el **Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de San Julián, Jalisco.**

En uso de la voz el C. Sindico Municipal Lic. José Luis Márquez López propone a los CC. Regidores miembros de esta asamblea edilicia se analice, estudie y en su caso se apruebe el **Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de San Julián, Jalisco.** Después de haber sido debidamente analizadas las modificaciones propuestas por el C. Sindico Municipal para el Reglamento Legal antes mencionado se somete a consideración del pleno llegando al siguiente punto de acuerdo:

En Ocurra

PUNTO DE ACUERDO 13/07

Se aprueba por mayoría calificada con 08 ocho votos a favor y 0 cero votos en contra la propuesta realizada por el C. Sindico Municipal para que se analice y se estudie el **Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de San Julián, Jalisco.**

PUNTO CATORCE.- La C. Regidora Norma Edith Mojica López solicita se apruebe la **realización de una Feria Gastronómica en el Parque de Los Cristeros.**

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González concede el uso de la voz a la C. Regidora Norma Edith Mojica López solicita se apruebe la **realización de una Feria Gastronómica en el Parque de Los Cristeros,** lo anterior debido a que nos encontramos en temporada de vacaciones, motivo por el cual contamos con gran afluencia de paisanos en nuestro municipio, la C. Regidora Norma Edith Mojica López hace énfasis en que esta actividad será de gran

Gloria Padilla



apoyo para los comerciantes locales ya que podrán dar a conocer sus productos.

PUNTO DE ACUERDO 14/07

Se aprueba por mayoría calificada con 08 ocho votos a favor y 0 cero votos en contra la propuesta presentada por la C. Regidora Norma Edith Mojica López para la realización de una Feria Gastronómica en el Parque de Los Cristeros.

PUNTO QUINCE.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González Solicita se autorice la **baja y desincorporación del patrimonio público municipal de vehículos propiedad del municipio** por encontrarse en desuso.

El C. Presidente Municipal hace del conocimiento de los C.C. Regidores miembros de este H. Ayuntamiento que existen vehículos propiedad del municipio que por sus condiciones ya no es posible operarlos, motivo por el cual pide autorización para darlos de baja y así poder desincorporarlos del patrimonio público municipal. Acto continuo el C. Presidente Municipal instruye al C. Secretario General para que someta a votación el presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 15/07

Se aprueba por mayoría calificada con 08 ocho votos a favor y 0 cero votos en contra la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González para dar de baja y desincorporar del patrimonio público municipal vehículos propiedad del municipio por encontrarse en desuso.

PUNTO DIESISEIS.- El C. Regidor Lic. José Cesar Campos Magaña solicita se autorice la **propuesta de retirar los artículos de venta que se exhiben sobre los espacios de estacionamiento de la Av. Hidalgo.**

En uso de la voz en C. Regidor Lic. José Cesar Campos Magaña solicita se autorice la **propuesta de retirar los artículos de venta que se exhiben sobre los espacios de estacionamiento de la Av. Hidalgo**, el Regidor señala que son varias las quejas recibidas por las molestias que causan los artículos exhibidos sobre las banquetas y espacios de estacionamiento sobre la Av. Hidalgo además de dar mal aspecto estético a la principal Avenida de nuestro Municipio.

Antonio Muñoz Lozano
Norma Edith Mojica López
Juan José de Anda González
José Cesar Campos Magaña
Gloria Padilla



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

PUNTO DE ACUERDO 16/07

Se aprueba por mayoría calificada con 08 ocho votos a favor y 0 cero votos en contra la propuesta presentada por el C. Regidor José Cesar Campos Magaña para retirar los artículos de venta que se exhiben sobre los espacios de estacionamiento de la Av. Hidalgo.

PUNTO DIESISIETE.- El C. Regidor Lic. José Cesar Campos Magaña solicita se autorice la **contratación o cambio de plan de internet para el Centro de Salud.**

El C. Regidor Lic. José Cesar Campos Magaña solicita se autorice la **contratación o cambio de plan de internet para el Centro de Salud**, ya que el plan con el que se cuenta actualmente es muy obsoleto y no es posible realizar los trabajos con la prontitud requerida. Acto seguido el C. Presidente Municipal da indicaciones al C. Secretario General para que someta a votación el presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 17/07

Se aprueba por mayoría calificada con 08 ocho votos a favor y 0 cero votos en contra la propuesta presentada por el C. Regidor José Cesar Campos Magaña para la **contratación o cambio de plan de internet para el Centro de Salud.**

PUNTO DIESIOCHO.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González Solicita se aprueben los gastos de la Hacienda Municipal.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita a los CC. Regidores se aprueben los gastos de la Hacienda Municipal.

PUNTO DE ACUERDO 18/07

Se aprueba por mayoría calificada con 08 ocho votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes los gastos de la Hacienda Municipal como se desglosan a continuación:

Antonio Muñoz Cuemán
with no more
no more
Gloria Radilla

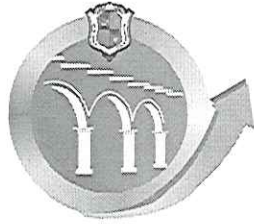


San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando por ti

AUTORIZACIÓN DE PAGO A EMPRESA NEXCODE POR ENVIAR INFORMACIÓN DE CATASTRO A LA SEPAF MENSUALMENTE POR LA CANTIDAD DE:	\$2,900.00
RESTAURACION DE LIBROS DE LA DIRECCION DE CATASTRO EN ACABADO DORADOS Y ENCUADERNACION DE LIBROS DEL REGISTRO CIVIL POR UN TOTAL DE:	\$9,755.60.
VIATICOS MAESTRO DEL CORO DE LA CASA DE LA CULTURA DE SAN JULIAN JAL, DE VIAJE GUADALAJARA A SAN JULIAN POR LA CANTIDAD DE:	\$4,872.00
REPARACION DE BOMBA DE TRANSFERENCIA, CAJA DE VELOCIDADES Y REFACCIONES DEL TRACTOR CAT D6R DE DESARROLLO RURAL POR LA CANTIDAD TOTAL DE:	\$65,236.08
REPARACION DE MOTOR A PATRULLA SJ 07 DE SEGURIDAD PUBLICA POR L ACANTIDAD DE:	\$15,927.96
FAROS PARA CAMION INTERNATIONAL DE DESARROLLO RURAL 4300 C/ PLAF LATERAL DERECHO E EZQUIERDO POR LA CANTIDAD DE:	\$5,774.16
TOLDO FR 6.3 MTS CON LONA FORTOFLEX 6.10 COLOR BLANCO, ESCTRUCTURA DE ACERO Y PLAFON TIPO ARABE Y COBRE, POSTES BLANCOS POR UN TOTAL DE:	\$11,600.00
COMPRA DE SISTEMA DE CONTPAQI NOMINAS PARA DOS USUARIOS LICENCIA ANUAL (160418-98-0112) SE INCLUYE GASTOS DE CAPACITACION, VIATICOS E INSTALACION DEL SISTEMA POR UN TOTAL DE:	\$6,774.40
AUTORIZACION DE GASTOS DEL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO.	\$25,155.40
AUTORIZACION DE GASTOS PARA FIESTAS DE LA COLONIA 23 DE MAYO	\$20,000.00

Antonio Muñoz Las Encinas
con un trabajo mejorado
Antonio Muñoz Las Encinas
M. J. Ruiz
M. J. Ruiz
Gloria Padilla.



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

PUNTO DIESEINUEVE.- Puntos Varios.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González hace uso de la voz para informar que se han estado realizando gestiones ante el Ejército Mexicano para poder recibir apoyos en todo lo que concierne a Seguridad Pública, por lo que se espera contar con visitas esporádicas del Ejército, lo cual vendrá a abonar a la seguridad de nuestro municipio.

El C. Regidor Ernesto Gracia Jiménez hace uso de la voz para informar sobre la próxima celebración de la Semana de la Juventud la cual se realizara del día 08 de Agosto al 14 del mismo mes en la cual se llevaran a cabo diferentes eventos tanto deportivos como culturales además de conferencias de gran interés para la sociedad en general.

PUNTO VEINTE.- Clausura.

El C. Secretario General José Guadalupe Martínez Sánchez, da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, que la orden del día aprobada para la presente Sesión Ordinaria ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada esta Sesión ordinaria número 07/2015, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo Constitucional 2015 - 2018, Siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos p.m. del día 22 veintidós de Julio de 2016 dos mil dieciséis.

Se toma nota de los acuerdos tomados por el C. José Guadalupe Martínez Sánchez, encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Ernesto Gracia Jiménez

Antonio Méndez

Juan José de Anda González

Ernesto Gracia Jiménez

José Guadalupe Martínez Sánchez

Gloria Padilla

Juan José de Anda González

Juan José de Anda González



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

Firman las personas que quisieron y supieron hacerlo, ante el C. Secretario General que autoriza y da fe.-----



C. LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. NORMA EDITH MOJICA LÓPEZ
REGIDORA



C. ERNESTO GARCÍA JIMENEZ
REGIDOR



C. GLORIA PADILLA COLÍN
REGIDORA



C. JUAN JOSÉ VILLEGAS ACEVES
REGIDOR



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

C. LAURA MARGARITA LOZANO ARELLANO
REGIDOR

C. LIC. JOSÉ CESAR CAMPOS MAGAÑA
REGIDOR

C. LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LOZANO
REGIDOR

C. DAVID ÁNGEL MAGAÑA RAMÍREZ
REGIDOR

C. ANTONIO MUÑOZ GUZMÁN
REGIDOR

C. LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ LÓPEZ
SÍNDICO

C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL